

ACERCA DE LA FALTA DE RESPETO POR EL ORDEN DE LA CREACIÓN Y SUS CONSECUENCIAS

I

Existe un orden hoy muchas veces olvidado.

Nuestro país, hace rato, pero cada vez con mayor velocidad, transita un camino, equivocado y perverso.

Equivocado, porque cree posible vivir al margen de la realidad y de su Principio; perverso, porque estimula y aplaude cuanta inmoralidad, vicio y pecado existen.

Por todo esto, cuya actualidad nos carcome cotidianamente, *debemos denunciar la situación, recordar las exigencias del orden violado y señalar las vías para su restauración*, la única que podrá devolvernos la justicia, la seguridad y la concordia.

Ese orden tiene un fundamento trascendente y un Legislador que lo ha promulgado, que es Dios. Existe una ley que se identifica con Dios mismo y que se denomina ley eterna. Como expresa Santo Tomás: "todo el conjunto del universo está sometido al gobierno de la razón divina. Por consiguiente, *esa razón del gobierno de todas las cosas, existente en Dios como supremo monarca del universo, tiene carácter de ley. Y como la razón divina no concibe nada en el tiempo, sino que su concepción es eterna, por fuerza la ley de que tratamos debe llamarse eterna*" (*Suma Teológica*, 1-2 q. 91, a.1).

Esta ley la conocemos a través de la ley natural y de la ley divina positiva, que son como dos arroyos que corren paralelos en la misma dirección; ellas, y las normas humanas justas, nos señalan los grandes caminos morales de nuestra conducta.

La ley natural manifiesta el Orden de la Creación para todos los hombres, pues se conoce mediante la razón natural. La ley divina positiva manifiesta el Orden de la Creación para todos los que aceptan las verdades reveladas, los que asienten a la palabra divina que se encuentra en las Sagradas Escrituras.

II

La ley natural.

La ley natural se conoce a través del hábito de los primeros principios prácticos que la escolástica denomina "*sindéresis*". Gracias a ella, percibimos en el orden de los principios lo bueno y lo malo y a partir de este discernimiento, la norma ordena: "*se debe hacer el bien y evitar el mal*".

En este contexto aparecen las primeras inclinaciones naturales, paralelas a los primeros preceptos de la ley natural: a permanecer en el ser, a conservar la especie, a la vida social, a conocer a Dios, a evitar la ignorancia.

Respecto a la *conservación de la especie*, es necesaria la complementación sexual entre el varón y la mujer, para engendrar los hijos; si esto se hace en forma ordenada, en el ámbito del matrimonio y de la familia, mejor; mucho mejor, para los hijos y para la sociedad política. Pero entre nosotros sucede al revés. Organizaciones sociales, medios de comunicación, gobiernos locales, gobierno nacional, promueven con insistencia políticas contrarias a la natalidad, como si desearan la extinción de la estirpe argentina.

No sólo el hombre individual, sino también los poderes públicos están alcanzados por aquellos mandatos; pues ellos deben promover ciertas conductas, las buenas, las justas, y desalentar otras, las malas, las injustas.

III

La ley divina positiva.

Pero la ley natural no basta, es preciso que además de ella, exista la ley divina.

Con cuatro argumentos Santo Tomás demuestra esa necesidad:

- 1) *El destino sobrenatural del hombre.* Es el más importante y ajeno al pecado original. El hombre tiene un destino que trasciende lo natural y necesita que una norma que lo guíe para llegar a él.
- 2) *La incertidumbre del juicio humano.* El hombre necesita saber, sin género de duda lo que debe hacer en el orden práctico. *Esto es tremendamente actual. Si un varón y una mujer solteros, tienen hoy relaciones sexuales, el mundo dirá que se están conociendo mejor, que se están emparejando. La ley divina dirá que fornican.*
- 3) *La regulación de acciones privadas y los actos interiores.* La ley humana justa, derivada de la ley natural o de la divina por vía de conclusión o de determinación, sólo se ocupa de conductas exteriores que tienen repercusión pública y pueden alterar el orden y la paz. Quedan las llamadas acciones privadas y los actos interiores. Esto está reservado al juicio de Dios y a su ley.
- 4) *El castigo de los males no comprendidos en la ley humana.* Esta última castiga sólo las injusticias y de cierta monta, pues si pretendiera exterminar todos los males suprimiría también muchos bienes.

IV

¿Qué sucede hoy en la Argentina?

Nada demasiado diferente de lo que ocurre en el mundo en general.

Como acabamos de ver, existe un orden, y este orden es necesario para la vida buena. El hombre moderno, sin embargo, no lo tolera, no soporta ley alguna que le venga impuesta desde afuera. Por eso, si se le dice que ese orden tiene un autor, que no es el hombre sino Dios, reacciona negando a Dios. Ideologías malvadas lo han convencido de que no existe nada fuera del hombre superior al hombre mismo. Todavía más, nada es real, nada verdadero, si mi yo no quiere

aceptarlo. La sustancia es pensamiento y lo verdadero es lo que está en mi pensamiento. El hombre, en fin, es el verdadero autor de la naturaleza, incluso se crea a sí mismo.

Por eso no puede extrañar que en la Argentina lo primero que se comprueba es el *divorcio con la realidad*. Existen dos mundos, pero no en el sentido platónico, de una cierta semejanza, sino contrapuestos. A la realidad, se opone la ficción, la quimera, el cuento. Como ejemplo, hemos tenido una línea aérea, LAFSA, que empleó a 853 personas, que gastó unos 40 millones de dólares, pero que no tuvo ni un avión (*"La Nación"*, 7/11/2009). Pero, como afirmó el Ministro del Interior, la empresa "cumplió con sus objetivos", seguramente en tierra. Este es el cuento de un mundo inventado.

Y en segundo lugar, el *divorcio con el Principio de la realidad*, con el que Es, con Dios, mediante la violación pública de sus mandatos y la burla a sus enseñanzas.

Es que aquí, ahora, gobernantes, legisladores y jueces, se creen "autónomos", soberanos, pretenden renovar el pecado de soberbia relatado en el *Génesis* y determinar, sin Dios, contra Dios, lo bueno y lo malo.

En el recién citado libro del Antiguo Testamento, se lee: "Creó Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó" (1, 27). El hombre es creado con un destino supremo, como hombre o mujer singular, individual: "Mi embrión vieron tus ojos" (*Salmos*, 139, 16); "Te puse nombre, mío eres tú" (*Isaías*, 43, 1).

La *imago Dei* funda la igual dignidad inicial entre los hombres; pero, como señala Emil Brunner, "también la desigualdad fundada en la individualidad es algo que ha sido querido y creado por Dios" y tiene la misma dignidad.

El hombre necesita de la mujer, la mujer necesita del hombre. Como afirma el citado teólogo protestante suizo: "Ambos sexos están recíprocamente referidos... es la prueba de que están destinados a la comunidad... *ningún hombre se basta a sí mismo*".

El hombre necesita muchos complementos y el sexual está ordenado a la procreación; el varón debe crecer como varón y la mujer, como mujer. Pero parece que esto, mandado por el Orden de la Creación, hoy no existe.

Entre millones y millones de mujeres, la Cámara de Diputados, quiso elegir a la mujer del año. Pero parece que no encontró ninguna, pues eligió a un hombre (por más que le digan transexual, es eso, un hombre), premiado por el esfuerzo para conseguir su nuevo documento de identidad. Y las feministas, las "Madres" y "Abuelas", todas mudas.

Aparecen personas (los llamados gays, las lesbianas) que en principio se creían suficientes, pero ahora requieren compañía. Y pretenden que ella se denomine "matrimonio", o sea "oficio de madre", al par que afirman su derecho a la adopción.

Aparece el jefe de gobierno para afirmar: "Es importante que aceptemos y convivamos con esta nueva realidad (ignorante: no recuerda el *Banquete* de Platón donde excepto Sócrates, todos defienden la sodomía), que es la dirección en la que va el mundo (lo mismo que declaró Menem para conceder la personería como entidad de bien público a la Comunidad Homosexual Argentina), en cuanto a salvaguardar el derecho de cada persona a elegir libremente con quien formar pareja (podría ser un animal) y ser feliz" (Mauricio Macri, en *La Nación* 14/11/2009).

También aparecen nuestros pastores para expresar su preocupación respecto a "la crueldad y el desprecio por la vida en la violencia delictiva, frecuentemente vinculada al consumo de drogas, que no sólo causan dolor y muerte en muchas familias, sino también pone a los jóvenes en el riesgo de perder el sentido de la existencia" (*La Nación* 14/11/2009, "*Somos hermanos, queremos ser Nación*").

Lo que hacen es señalar las consecuencias, pero creemos que más importante y urgente es referirse a las causas profundas de esa violencia: la crueldad y el desprecio por la vida del prójimo, son consecuencia del fin de la proximidad, de la ausencia de Dios en los corazones. Pero, ¿quién les robó a Dios? ¿Quiénes transformaron las escuelas de templos en guaridas? ¿De qué hermandad nos hablan sin Paternidad divina? ¿Quiénes liberaron el consumo de drogas?

¿Por qué no hablan de los gobiernos laicistas, hipócritamente católicos, que destruyeron nuestras bases culturales? ¿Por qué no denuncian la supresión de la enseñanza religiosa en Catamarca como un ejemplo? ¿Por qué no dejan de exhibirse con los rabinos Sergio Bergman y Alejandro Abrujo, que han dado su apoyo a la pretensión de transformar las uniones sodomíticas en legítimos matrimonios? ¿Por qué no denuncian a Zaffaroni y sus colegas como liberadores de las drogas para "uso personal"?

Fuimos una Nación cristiana y hoy no lo somos. Pero la restauración exige *claridad en el lenguaje y en las conductas; exige incluso ir más allá del orden natural y volver a hablar de las exigencias más hondas de la ley divina.*

Gerardo Palacios Hardy
Vicepresidente

Bernardino Montejano
Presidente

Buenos Aires, noviembre 30 de 2009.